

En Buenos Aires, a los veintinueve dias del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Felipe Santiago Piroz y los señores Ministros doctores don Juan R. Leugni, don Rodolfo Guillermo Valenzuela y don Tomás D. Casares, acordaron:

- Disponer que la cantidad de cuatro mil seiscientos peses moneda nacional que hubiera correspondido al doctor Justo Lucas Alvarez Rodriguez en concepto de sueldo por el mes de agosto corriente, sea entregado a su esposa doña Blanca Amelia Duarte, por intermedio de la Rehabilitación del Tribunal, siempre que los fondos correspondientes a los dias de sueldo transcurridos desde su deceso hasta fin del corriente mes no fueren afectados por provision del cargo actualmente vacante.

Todo lo que dispusieron y mandaron, ordenando se registrase en el libro correspondiente por ante mi de que doy fe. - Sobre raspado - siempre vale.

J. Piroz

[Signature]

J. M. / 11 p

T. D. Casares

Ricardo E. Rey

(Sec.)